



“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017 (Anexo del Decreto de liquidación N° 1001/16)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$173.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones **03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** y **06-SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03– SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.2.1.0.07	Dotación vestuario y uniformes, trabajadores, Aseadoras y celadores	\$ 53.000.000
1.2.1.0.08	Dotación de calzado y vestido de labor empleados	\$ 20.000.000

SECCION 06– SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:

1.3.1.2.13	Concejo Municipal	\$100.000.000
------------	-------------------	---------------

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03– SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:

1.1.1.0.01	Sueldo personal nómina	\$ 73.000.000
------------	------------------------	---------------

SECCION 06– SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:

1.2.2.0.46	Gastos electorales y consulta popular	\$100.000.000
------------	---------------------------------------	---------------

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGÓ GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda (E)

Revisión Legal: 0854

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista – Hacienda